

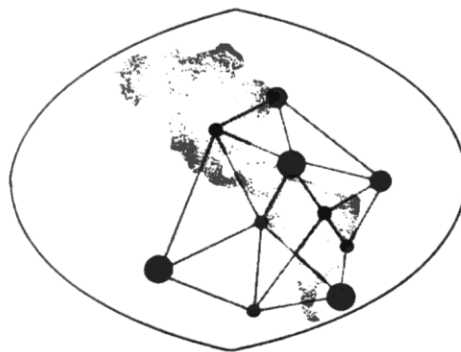
IICA  
B389nu

JAVIER BECERRA

La nueva orientación del  
IICA-CEI en los planes futuros  
del IICA

**INSTITUTO INTERAMERICANO  
DE CIENCIAS AGRICOLAS  
Costa Rica**

**BIBLIOTECA DEL IICA-CIDIA**



---

---

---

CIRCULACION RESTRINGIDA

Segundo Borrador  
Marzo 30, 1970  
Preparado por: Javier Becerra

LA NUEVA ORIENTACION DEL IICA-CEI EN LOS PLANES FUTUROS DEL IICA

Al iniciar sus actividades el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la O.E.A., en el año 1942, lo hizo en Turrialba, en una finca donada generosamente por el Gobierno de Costa Rica.

Por muchos años permaneció la Dirección General del IICA y su Escuela para Graduados en la misma Turrialba (hasta 1960). La importante labor que desarrolló el IICA en estos años, tanto en el campo de la enseñanza como en la investigación, le valieron renombre internacional y muchos diarios, revistas científicas, etc. asociaron el nombre de Turrialba al del IICA, tan es así que en la reciente visita que hiciera el Dr. Felipe Herrera al Centro de Enseñanza e Investigación del IICA, ubicado en Turrialba, la misma prensa costarricense publicó "El Presidente del BID visitará el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de Turrialba". Eso indica que nos hemos dejado llevar por la semántica y en muchos documentos oficiales de los gobiernos o de instituciones semi-autónomas aparece Turrialba como un sinónimo del IICA.

A pesar de que el reconocimiento internacional de un nombre significa implícitamente el reconocimiento a la Institución, es indispensable que se defina claramente cuál es y cuál será el rol de Turrialba en el futuro desarrollo del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la O.E.A.

Al iniciarse en el año 19 el Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la Organización de los Estados Americanos y que administró por años el IICA, los países miembros recibieron el beneficio de innumerables



cursos cortos de refrescamiento en muchos casos o en áreas nuevas del conocimiento humano. Asimismo, se organizaron reuniones técnicas, seminarios, etc. Este Proyecto fue administrado desde Turrialba y es en cierto modo lógica la confusión que existe en los países respecto a Turrialba y su posición actual dentro del IICA.

Al elegirse en 1960 al Ing. Armando Sanper como Director General del IICA, después de un meticoloso estudio y con el amplio sentido americanista que todos le reconocemos, decentralizó las funciones del IICA, trasladando la Dirección General a San José, Costa Rica y creó las tres Direcciones Regionales que son bien conocidas por todos. Posteriormente, al interesarse los gobiernos latinoamericanos por la Reforma Agraria se creó en Bogotá el Centro Interamericano de Reforma Agraria, más conocido como el IICA-CIRA, que ha desempeñado una doble función desde su creación: 1º la de impartir enseñanza, a distintos niveles no sólo a los especialistas en Reforma Agraria, sino también a otros sectores de la comunidad que tienen indiscutible influencia en el proceso de la Reforma Agraria; es así como se han ofrecido cursos cortos para sacerdotes, para políticos, para ejecutivos de Reforma Agraria, etc.; y 2º desde su inicio el IICA-CIRA ha sido y sigue siendo un centro de apoyo para los países, asesorando y realizando una variada gama de actividades dentro del Programa Básico III.

Además de las Direcciones Regionales, se crearon los Representantes Nacionales en los países en donde estaban operando proyectos dirigidos o administrados por el IICA. Actualmente tenemos Representantes Oficiales en: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Las Antillas Mayores, México, Paraguay y Venezuela.

En algunos casos esta Representación Nacional viene a ser en la práctica una Dirección Regional en pequeño, pues tiene a veces --como es el caso del

Brasil-- doce técnicos trabajando en programas o proyectos nacionales. El actual Director General del IICA, Dr. José Emilio G. Araújo, al tomar posesión de tan alto cargo en Washington, D.C. expresó su interés en vigorizar y aumentar las Representaciones Oficiales del IICA en los Países.

Es decir, que cada vez se hace más clara y notoria la descentralización del IICA y su proyección más acentuada de institución continental al servicio de los países.

Dentro de este marco de referencia, la Escuela para Graduados del IICA tiene también que tener un carácter continental ya que no puede concentrarse en Turrialba por razones geográficas, administrativas y sobre todo por el interés de los propios países miembros.

Debemos de evitar que el aislamiento geográfico produzca también un aislamiento técnico y mientras que los técnicos de las Direcciones Regionales prestan servicio directo a los países, cada vez en mayor grado y con mayor eficiencia, los técnicos del IICA-CEI se han quedado inexplicablemente rezagados en esta acción conjunta. Es cierto que se tuvo, especialmente en los últimos años, la muy buena voluntad por servir directamente a los países, a través de las Direcciones Regionales, pero en la práctica esa ayuda ha sido esporádica y a veces no pudo concretarse por estar los especialistas del IICA-CEI atiborrados de una excesiva carga académica. Creemos que esa situación debe mejorar sustancialmente con una mejor programación de sus actividades, trabajando en estrecha unión con las Zonas, para lograr así que el IICA-CEI sea un verdadero centro de apoyo para los proyectos de desarrollo nacionales o regionales.

Examinaremos con mayor detalle estos dos campos de acción del IICA-CEI en los próximos años.

### LA ESCUELA PARA GRADUADOS DEL IICA

En los últimos años el IICA ha venido ofreciendo enseñanza de postgrado tanto en Turrialba, Costa Rica como en otros países. En algunas oportunidades la responsabilidad de estas ramificaciones de su Escuela para Graduados descansa directamente en el IICA; tal como sucede con la Escuela para Graduados de la Argentina, en la cual se han unido la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, la Facultad de Agronomía de la Universidad de La Plata y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Estas tres Instituciones, conjuntamente con el IICA, están ofreciendo enseñanza postgraduada en Castelar, Argentina. La dirección y administración de esta Escuela para Graduados está a cargo de funcionarios del IICA. Una situación similar se producirá próximamente en Chile, donde cinco Facultades de Agronomía, una privada y cuatro estatales, van a formar su propia Escuela de Graduados conjuntamente con el IICA, el que tendrá a su cargo la dirección y administración de esa Escuela.

En otros países la participación del IICA en la enseñanza de postgrado es parcial, tal es el caso de la Universidad Agraria de "La Molina" (Perú) en donde se ofrecen a nivel de postgrado las especialidades de Ingeniería Agrícola y de Comunicaciones, con profesorado proporcionado por el IICA a través del Proyecto 80/UNDP.

Condiciones similares, aunque con una menor participación del IICA, se presentan en Piracicaba y Viçosa, en el Brasil, en La Estanzuela en el Uruguay y en la Escuela de Graduados de Colombia, que dirige y administra el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) con la participación del IICA.

Siguiendo este mismo esquema, próximamente la Facultad de Agronomía de Costa Rica ofrecerá estudios de postgrado en Economía Agrícola, conjuntamente con el IICA.

De acuerdo con las estipulaciones del Convenio del IICA/México, el Colegio de Postgraduados de Chapingo ofrecerá próximamente enseñanza postgraduada en agricultura tropical, en Cárdenas, Tabasco, con la posible intervención de los especialistas del IICA-CEI.

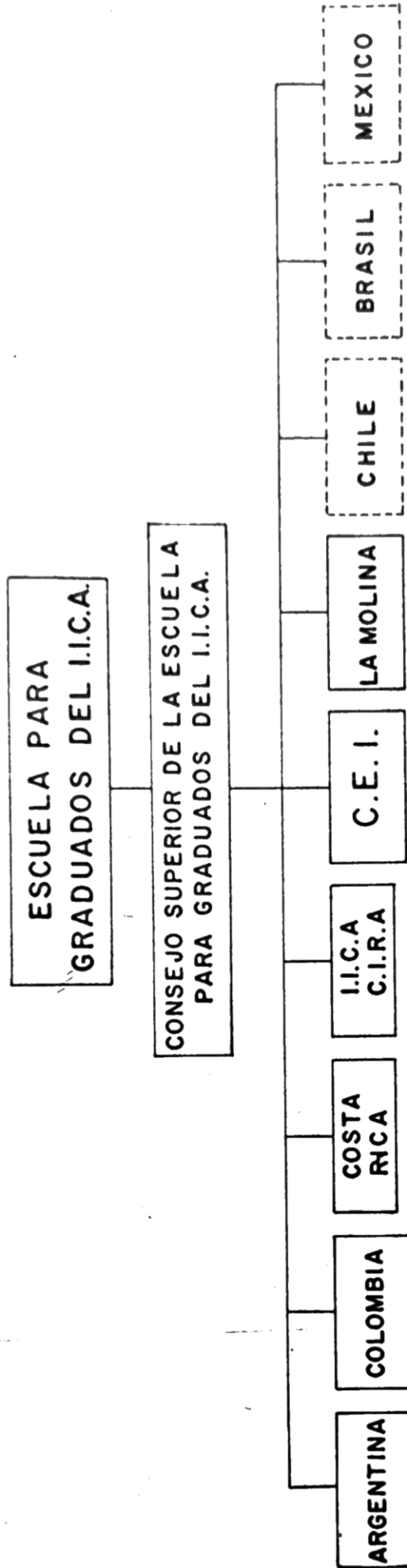
Este somero recuento de la labor que viene desarrollando el IICA en diversos países indica claramente que su Escuela para Graduados ya no está localizada en Turrialba, sino que tiene una legítima proyección continental, ya que se expande desde la Argentina hasta México.

Es lógico suponer que en pocos años muchas de estas instituciones que ofrecen enseñanza postgraduada, conjuntamente con el IICA, tomarán por sí mismas la responsabilidad total de esa enseñanza, tal es el caso de la Argentina, Brasil y Perú, pero es evidente que en el momento actual el IICA está ofreciendo enseñanza postgraduada a todo lo largo de América Latina. Es por ello que consideraremos muy apropiado que se tome a la Escuela para Graduados del IICA como una entidad separada de Turrialba, de carácter continental y dirigida por un Consejo Superior conformado por los tres Decanos Auxiliares y por los directores de cada uno de los centros en donde el IICA ofrece <sup>Regionales</sup> directa o indirectamente enseñanza de postgrado. Expresada gráficamente esta idea, el siguiente organograma contribuirá a aclarar la figura de la Escuela para Graduados del IICA, en su proyección continental:

*... esta estructura. Cuál sería exactamente la función del Decano actual en el CEI*

*¿Cómo se armonizaría el "Consejo" con la Asociación de Escuelas para Graduados y con el Comité Consultivo Multinacional del Proyecto PILCA?*





EL IICA-CEI COMO CENTRO DE APOYO

Además de la enseñanza de postgrado que se viene ofreciendo en el IICA-CEI regularmente y por más de 25 años, una función muy importante que desempeñará en los años venideros será la de actuar como el principal centro de apoyo de las Direcciones Regionales y de las otras dependencias del IICA en América Latina.

Los especialistas del IICA-CEI programarán sus actividades docentes de manera tal que siempre tengan un trimestre libre al año, para servicio directo a los países por intermedio de las Direcciones Regionales. Esta actividad deberá ser programada conjuntamente con las Zonas, de manera tal que los especialistas del IICA-CEI participen activamente en proyectos de enseñanza, de investigación o de desarrollo rural de las Direcciones Regionales. Mencionaremos solamente dos ejemplos: uno con la Dirección Regional para la Zona Norte, ayudando en la programación y ejecución del Proyecto Regional sobre Zonificación de los Cultivos, que comprende a los seis países del Istmo Centroamericano y en el cual trabajan conjuntamente técnicos de SIECA, de la Dirección Regional para la Zona Norte y del IICA-CEI. Otro ejemplo sería el Programa Conjunto sobre Pastos que desarrollará próximamente la Zona Andina con la participación activa de los especialistas del IICA-CEI.

Si analizamos con calma y objetivamente el nuevo papel que desempeñará el IICA-CEI, al servicio de los países, tanto como parte de la Escuela para Graduados del IICA, así como centro de apoyo de los programas nacionales y regionales de los países, tenemos que convenir en que necesita, cuando menos, que no se reduzca su capacidad operativa o sea que la Junta Directiva haciendo honor a un compromiso previo, proporcione los medios para absorber el Proyecto 80/UNDP. Este es un compromiso adquirido por el IICA, conjuntamente con todos los países miembros, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Con los nuevos fondos, que si quitamos el aumento vegetativo, representan sólo un incremento de 6,51% del presupuesto de cuotas, el IICA-CEI asumirá de lleno su doble función, tanto en la enseñanza de postgrado como en el asesoramiento directo a los países, como centro de apoyo de las tres Direcciones Regionales.

Indudablemente que este nuevo ordenamiento de las actividades del IICA-CEI conlleva una reestructuración total de sus programas y de sus objetivos, teniendo en cuenta que en el futuro la enseñanza graduada que se ofrezca en el IICA-CEI será solamente un complemento de la enseñanza graduada que realizan los países a través de sus trece escuelas de postgrado y que a la vez estará ayudando directamente a los países, participando en programas de investigación o de desarrollo nacionales o regionales, por medio de las Direcciones Regionales.

Cualquier análisis que se haga de la situación de Turrialba permite sacar la conclusión de que tiene instalaciones y especialistas altamente calificados, que están sub-utilizados por falta de una adecuada programación conjunta con las Direcciones Regionales. Nos proponemos utilizar al máximo esos invaluable recursos y ponerlos al servicio de los países, a través de cursos cortos en áreas nuevas, de seminarios para profesores, adiestramiento en servicio y de una participación mucho mayor en los proyectos y programas que asesoren o dirijan las Direcciones Regionales. Estas nuevas actividades traerán la ventaja de que los técnicos de Turrialba conocerán mejor a los países y a sus problemas en el campo agropecuario. Nos proponemos también que los técnicos de las Direcciones Regionales vengan a Turrialba con mayor frecuencia, a participar en la enseñanza y en la investigación en los tres Programas Básicos del IICA y sobre todo a traernos los problemas de los países para que, analizados conjuntamente por ellos y por los especialistas del IICA-CEI, se les encuentre la solución más viable, económica y eficiente.

---

\* Incluye US\$27.000 del Programa de los Trópicos Húmedos.

Asimismo, nos proponemos que la Biblioteca de Turrialba se transforme en un Centro Interamericano de Documentación Agrícola, al servicio de los países, dando facilidades para que los estudiantes o profesionales de los países miembros puedan venir o solicitar de Turrialba el apoyo bibliográfico que necesiten y puedan enviar cada vez en mayor número a sus bibliotecarios o bibliotecarias, tanto para seguir cursos especializados sobre el manejo de las bibliotecas agrícolas, así como adiestramiento en servicio en una determinada área, que les permita a su regreso al país, trabajar con mayor eficiencia en este campo tan importante para el desarrollo agropecuario de nuestros países.

Acabamos de adquirir, con grandes sacrificios, un moderno equipo de computadoras y máquinas complementarias que constituirán nuestro Centro de Estadística y Cálculo, que estará al servicio no solamente de los profesores y estudiantes del IICA-CEI sino que también dará servicio a los países que lo soliciten.

Además de los servicios directos que ofrecerá el nuevo Centro de Estadística y Cálculo, también servirá para organizar cursos cortos sobre métodos de investigación, diseños experimentales y análisis estadístico, que tanta demanda tienen por nuestros países miembros.

Es indispensable también señalar algunos cambios en las actuales especialidades que se ofrecen en Turrialba. En Zootecnia se dará mucho mayor importancia a los trabajos sobre ganado de carne, al estudio de los pastos tropicales y a la nutrición animal, dejando de lado el ganado de leche para otras ramas de la Escuela para Graduados del IICA, ubicadas en zonas más adecuadas.

Los programas de Fitotecnia y Suelos también deben reducir su campo de acción limitándose en el futuro a Fisiología Vegetal, mejoramiento de las hortalizas, de algunos cultivos alimenticios como el frijol y profundizando aun más el estudio de los suelos tropicales. En esa forma, se evitaría la

competencia con otras escuelas de postgrado de América Latina que ofrecen en su gran mayoría mejoramiento de plantas o Fitotecnia pero sin poner énfasis en las hortalizas y en el frijol. En cuanto al estudio de los suelos tropicales, con la excepción de Mayagüez, Puerto Rico, muy poco se ha hecho en este campo y se necesita trabajar en él con mayor profundidad y dedicación para poder ofrecer a los países los resultados obtenidos.

El Departamento de Desarrollo Rural será evidentemente uno de los que tenga mayor desarrollo en el futuro, ya que se trata de un campo nuevo y que lo están solicitando los países miembros. En un futuro inmediato el énfasis de la enseñanza en este Departamento deberá estar en la programación agrícola y en la formación de especialistas en la administración de la enseñanza y de la investigación agropecuarias. Sería también muy conveniente que se intensificaran los trabajos de diversificación agrícola que se han comenzado con tanto éxito y entusiasmo. Desde luego, habría que reforzar el personal profesional de este Departamento con un Especialista en Mercadeo Agrícola, otro en Cooperativas y Crédito y dos o tres en Administración de Instituciones de Enseñanza, Investigación y Extensión.

El Departamento de Ciencias Forestales debe seguir ofreciendo enseñanza de postgrado en esta disciplina científica, ya que solamente hay una escuela de postgrado en Sur América, la de Mérida, Venezuela y al presente existen ya 17 Facultades de Ingeniería Forestal.

Como política general, el IICA-CEI debe colaborar cada vez más estrechamente con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y con la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica.

El personal técnico del Departamento de Desarrollo Rural ha hecho recientemente un estudio muy minucioso sobre las posibilidades de trasladar este Departamento a la Universidad de Costa Rica en cumplimiento de la Resolución de la Universidad de Costa Rica.

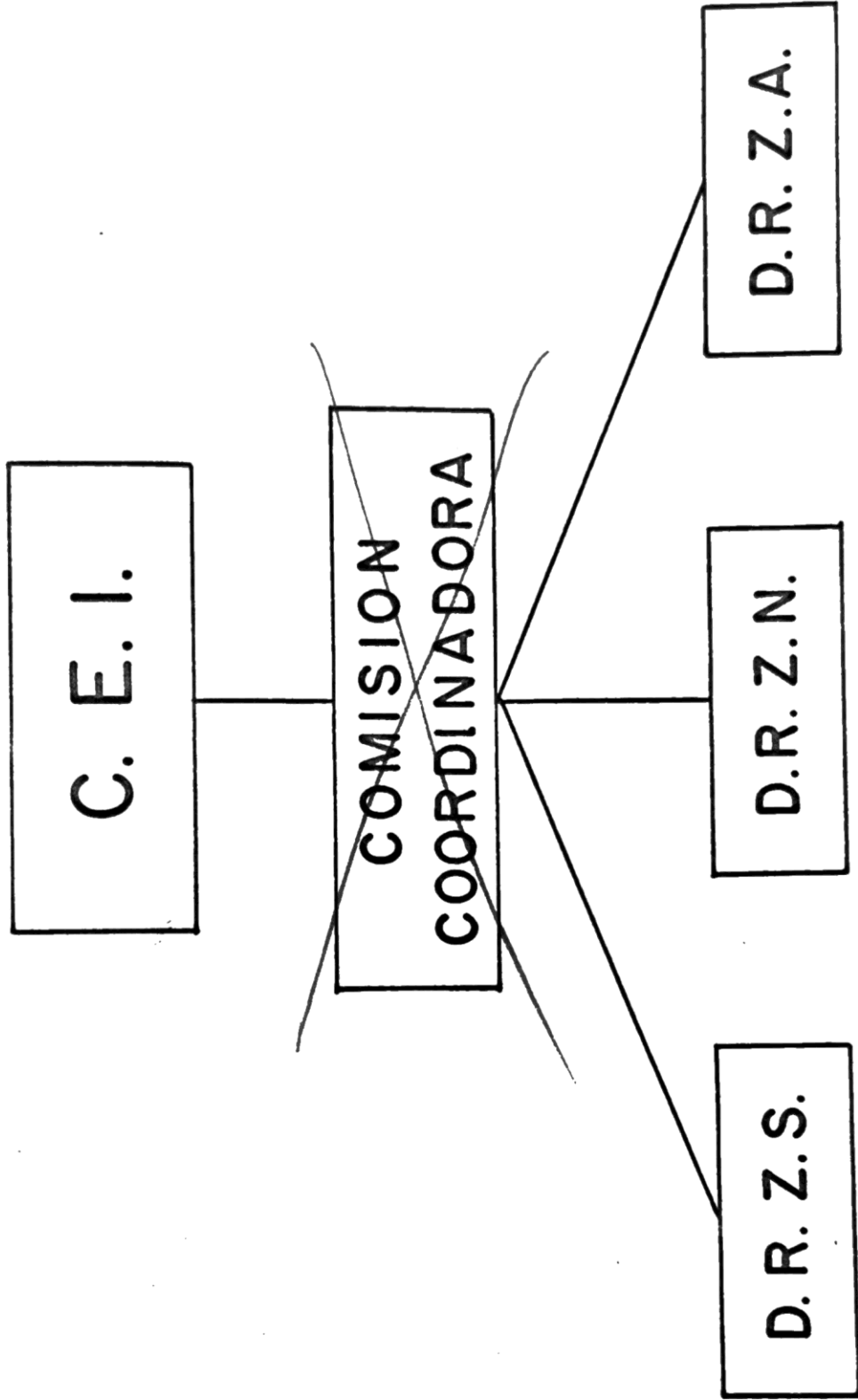
IICA/JD-602-9 de la Sexta Reunión Anual de la Junta Directiva, celebrada en Río de Janeiro, Brasil.

De este estudio se desprende que es factible y recomendable el traslado de dicho Departamento a la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica, siempre y cuando se superen las dificultades económicas que acarrearía dicho traslado. Si se mantiene la unidad académica, el hecho de trasladar uno o más Departamentos a la Universidad de Costa Rica no representará en forma alguna deterioro de la enseñanza que se ofrece en Turrialba, en otros campos de las ciencias agrícolas.

JB/vj.-



# EL C. E. I. COMO CENTRO DE APOYO



*Países incluídos en cada Zona*

# PROYECCIONES PARA EL FUTURO

1970

C. E. I.  
ESCUELA PARA  
GRADUADOS

C. E. I.  
CENTRO DE APOYO

1971

C. E. I.  
ESCUELA PARA  
GRADUADOS

C. E. I.  
CENTRO DE APOYO



Los cambios que se piensan realizar en el IICA-CBI responden en todo a la Resolución IICA-JD-634-8 del 3 de mayo de 1968, aprobada en la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva celebrada en San José, Costa Rica.

Para una mayor comprensión del problema, anotamos a continuación el texto de la mencionada Resolución.

ORA/Ser. L/1  
IICA/JD-634-8  
3 mayo 1968  
Original: español

RESOLUCION SOBRE POLITICA A MEDIANO PLAZO  
SOBRE EL CENTRO DE TURRIALBA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:  
CONSIDERANDO:

Que el Grupo de Revisión del Programa que se reunió en San José, Costa Rica, en julio de 1961, por convocatoria del Director General, cuyas recomendaciones sirvieron de base para la elaboración del primer Programa-Presupuesto Ampliado, recomendó que la primera prioridad en la labor del IICA debe ser un programa bien integrado y equilibrado de enseñanza para graduados y de investigación en todas las ciencias relacionadas con la agricultura, impartido bajo una sola autoridad académica, en uno o más lugares, con autoridad sobre su programa, normas, procedimientos y otorgamiento de grados;

Que la Junta Directiva en su Tercera Reunión Anual (Montevideo, marzo de 1964), señaló que las funciones primordiales del Centro de Turrialba son la Enseñanza y la Investigación en dimensión continental y no presuponen su circunscripción a la región tropical y recomendó al Director General que

cambio el nombre del Centro Tropical de Investigación y Enseñanza para Graduados por el de Centro de Enseñanza e Investigación;

Que la Comisión Especial nombrada por la Junta Directiva en su Segunda Reunión Anual (Lima, mayo de 1963), cuyo informe fue conocido por la Junta Directiva en su Tercera Reunión Anual (Montevideo, marzo de 1964), recomendó redistribuir el presupuesto entre las distintas unidades operativas en forma más racional, para lograr una acción continental más armónica y coordinada y proyectó para el Centro de Enseñanza e Investigación un aumento gradual de su presupuesto reduciendo al mismo tiempo la inversión del presupuesto de cuotas en el Centro de Turrialba del 52% del presupuesto total de cuotas en 1963-1964 al 32% en 1968-1969;

Que en el mismo informe la Comisión Especial recomendó que el Director General insista en las negociaciones tendientes a obtener un préstamo a largo plazo y de bajo interés para poner en marcha un plan de construcciones para el Centro de Turrialba, asignando prioridad a la Biblioteca y a aquellas construcciones que proporcionen renta;

Que la Comisión Especial recomendó a la Junta Directiva que autorizara al Director General/<sup>a firmar</sup> el Plan de Trabajo y Plan de Gastos del Plan de Operaciones con el Fondo Especial de las Naciones Unidas, con los cambios propuestos por la Comisión para el fortalecimiento de las Escuelas para Graduados en Turrialba, en La Molina y en La Estanzuela;

Que la Junta Directiva nombró en su Cuarta Reunión Anual (Antigua Guatemala, marzo de 1965), una Comisión Ad Hoc a la cual encomendó un estudio sobre el futuro desarrollo del Centro de Turrialba;

Que la Comisión Ad Hoc, que se reunió en Costa Rica en junio de 1965, manifestó en su informe que la designación de dicha Comisión ponía en

evidencia la importancia que la Junta Directiva le atribuía al Centro de Turrialba y a la Escuela para Graduados y la necesidad de introducir cambios en su funcionamiento que deberían ser de tipo evolutivo, es decir, graduales y de adaptación a nuevas circunstancias;

Que la Comisión Ad Hoc señaló en su informe que por su origen, organización y finalidades, la Escuela para Graduados del IICA constituye una institución "sui generis" y que por lo tanto era necesario dotarla de una modalidad operativa dinámica y flexible que le acordara un carácter experimental innovador y permitiera que sus actividades alcanzaran el máximo efecto multiplicativo, complementando el esfuerzo de las instituciones nacionales, sin duplicarlas ni competir con ellas innecesariamente;

Que en el mismo informe la Comisión Ad Hoc hizo recomendaciones sobre la política del Centro de Turrialba y de la Escuela para Graduados, y sobre sus actividades institucionales, de liderazgo, docentes, descentralizadas y de servicio tales como:

- a. Análisis y evaluación permanente (periódica) de las necesidades de los países miembros en materia de enseñanza, investigación y extensión agrícola, a través de las Direcciones Regionales y de los Vicedecanos destacados en ellas.
- b. Análisis e investigación institucional para diagnosticar, con conocimiento de las causas y remedios acerca de las fallas y virtudes de la organización de las instituciones de enseñanza, investigación y extensión agrícola, y desde luego, las del propio IICA y su Escuela para Graduados.
- c. Programación periódica de actividades (posiblemente bienal en acuerdo y contacto estrecho con las Direcciones Regionales.

- d. Organización de seminarios para profesores de materias afines; conferencias y reuniones de carácter internacional y nacional sobre problemas y política de la educación, la investigación y la extensión agrícolas.
- e. Promover y orientar la discusión, sobre bases científicas y con miras a la obtención de soluciones de problemas como organización y desarrollo de la enseñanza, de la investigación y de la extensión; coordinación de estas tres ramas de actividades con base nacional o eventualmente, regional.
- f. Promover y fomentar por todos los medios a su alcance la asociación de las instituciones de educación agrícola superior, particularmente de las escuelas para graduados que operan en América Latina, con fines de estudio de los problemas comunes, integración operativa y asistencia recíproca; eventualmente esta asociación podrá evolucionar hacia el establecimiento de una "escuela graduada cooperativa latinoamericana" con base en las escuelas para graduados existentes que deseen colaborar con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas para este efecto.
- g. Promover y fomentar la asociación de las instituciones de investigación y de extensión agrícola que operan en América Latina ya sea en organizaciones separadas o en la misma que agrupe las instituciones de enseñanza a que se refiere el punto anterior.
- h. Cursos, por materias afines, para profesores de escuelas para graduados, y escuelas profesionales agrícolas, cursos que podrían fácilmente combinarse con cursos para investigadores, extensionistas y comunicadores.

- i. Cursos sobre organización y administración de instituciones de enseñanza, investigación y extensión agrícolas.
- j. Cursos para graduados desarrollados en forma cooperativa, es decir, realizados con participación de personal de instituciones nacionales.
- k. Participación plena y decidida en los programas regionales de enseñanza para graduados organizados en cooperación con instituciones nacionales y organización de cursos regionales sobre la base de los realizados en el Centro de Turrialba.
- l. Colaboración con las Direcciones Regionales en el asesoramiento a gobiernos para el análisis y fortalecimiento de las instituciones de enseñanza, investigación o extensión del país solicitante.
- m. Cursos de apoyo y refuerzo en las escuelas para graduados e instituciones de enseñanza agrícola superior de América Latina, en concordancia con los programas regionales respectivos.
- n. Organización de un centro permanente de información sobre educación agrícola superior en América Latina; y
- o. Organización de un sistema de información que facilite el intercambio de personal técnico y profesorado entre las instituciones de enseñanza superior, investigación y extensión agrícola de América Latina.

Que en su Quinta Reunión Anual (Bogotá, abril de 1966), la Junta Directiva señaló que las recomendaciones de la Comisión Ad Hoc implican la posibilidad de expandir y hacer más útil y eficiente la operación del Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba y la Escuela para Graduados del IICA, impulsando su proyección en beneficio de los Estados miembros y destacó que el núcleo de personal existente en el Centro, por el esfuerzo, dedicación

y cariño demostrados, constituye una base sólida sobre la cual proyectar la política de la Nueva Dimensión aprobada oportunamente por la Junta Directiva;

Que en su misma reunión la Junta Directiva recomendó al Director General que siga los lineamientos generales que surgen del informe de la Comisión Ad Hoc para orientar el desarrollo futuro del Centro de Turrialba de acuerdo con los siguientes términos de referencia:

- a. La enseñanza a nivel postgraduación constituye la primera prioridad asignada al IICA por la Junta Directiva. Por lo tanto, el Centro de Enseñanza e Investigación, sede principal de la Escuela para Graduados, es uno de los pilares principales de la acción del organismo y como tal debe ser mantenido y fortificado dentro de un programa armónico de expansión de todo el Instituto, compatible con las posibilidades financieras de los Estados miembros.
- b. Las actividades de enseñanza en las que participe la Escuela deben alcanzar el más alto nivel académico, manteniendo al mismo tiempo, la flexibilidad de procedimientos y requisitos que les permitan adaptarse a condiciones cambiantes. Para ello, utilizará los recursos disponibles en un número limitado de campos debidamente seleccionados, prolongando su esfuerzo en ellos durante un tiempo suficiente para lograr resultados concretos en las instituciones nacionales. Sin perjuicio de lo anterior, podrá abarcar otros rubros en los casos en que cuente para ello con suficiente apoyo de otras instituciones nacionales o internacionales. A su vez, las investigaciones deberán integrarse en programas de calidad, orientados hacia objetivos y metas claros y concretos.

- c. Las actividades de la Escuela para Graduados y del Centro de Enseñanza e Investigación deben inspirarse en un auténtico espíritu de servicio a los Estados miembros y planearse de acuerdo con necesidades comunes, reconocidas y comprobadas de dichos Estados, seleccionando, entre las posibles, aquéllas que tengan mayor valor multiplicativo.
- d. Para alcanzar la máxima eficiencia operativa y la compenetración plena de la Escuela para Graduados en la política de la Nueva Dimensión, sus actividades deben armonizarse de manera mutuamente benéfica con las que cumplen las Direcciones Regionales, como también con las que se desarrollan en instituciones nacionales, de tal manera que el conjunto constituya un programa único y coordinado, orientado hacia objetivos claramente definidos.
- e. El propósito de los países al establecer y sostener la Escuela para Graduados del IICA es el de asignarle una responsabilidad de guía para el progreso de la investigación y educación agrícola superior de América Latina. Para este fin es de particular importancia que la Escuela evolucione dinámicamente en concordancia con el avance de las instituciones nacionales y que incorpore paulatinamente actividades de promoción, evaluación, coordinación e intercambio;

Que la Comisión designada por la Junta Directiva en su Quinto Reunión Anual para estudiar el Proyecto de Programa-Presupuesto 1967-1968 observó que el Centro de Investigación y Enseñanza está siendo objeto de una reestructuración y reorientación de sus programas para hacerlos más efectivos en el servicio de los países, proceso que fue observado con satisfacción por

los integrantes de la Comisión, aunque éstos consideraron que debería intensificarse el esfuerzo para acelerarlo y completarlo en el menor plazo posible;

Que la Junta Directiva en su Sexta Reunión Anual que tuvo lugar en Río de Janeiro, manifestó que es aconsejable vincular estrechamente la enseñanza postgraduación con una base universitaria y que una colaboración de tipo interinstitucional permitirá incrementar rápidamente el número de alumnos de la Escuela para Graduados en el Centro de Turrialba y con ello la eficiencia operativa de la Escuela, al mismo tiempo que se realizan algunas economías por lo cual encargó al Director General que estudie las posibilidades de llegar a un acuerdo de cooperación con la Universidad de Costa Rica, de modo que puedan trasladarse allí sectores de la Escuela para Graduados del IICA, reteniendo en Turrialba, en lo necesario, la labor de investigación del personal profesional y la de tesis de los estudiantes;

Que en la misma Reunión Anual la Junta Directiva encomendó al Director General que trace los lineamientos generales y haga los estudios necesarios para que el Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba, en un período de 5 a 10 años, se convierta gradualmente en un Centro Regional Tropical;

Que según se desprende de las informaciones verbales que la Comisión Especial ha recibido de parte del Director General se ha venido poniendo en práctica la política anterior aprobada por la Junta Directiva, y se observa una evolución satisfactoria en el Centro de Turrialba y en la Escuela para Graduados de acuerdo con esa política;

RESUELVE:

1. Solicitar al Director General que acelere la puesta en práctica de la política establecida por la Junta Directiva durante el



tiempo requerido para que la evolución institucional del Centro de Turrialba y de la Escuela para Graduados dé los frutos positivos que se persiguen, sin que pierda su carácter interamericano.

2. Solicitar al Director General que presente a la Junta Directiva en sus próximas reuniones anuales un informe sucinto sobre la forma como se van cumpliendo los objetivos señalados por la Junta Directiva, indicando los avances positivos que se han logrado, los obstáculos que se hayan presentado y las recomendaciones que considere convenientes para que la Junta Directiva pueda tomar las disposiciones que sean necesarias a fin de que esa evolución paulatina y gradual se consolide y afiance. Además, rendirá un análisis amplio y sólido sobre el futuro del Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba.